



CIRCULAR

CÓDIGO	AP-AI-RG-115
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 017 de 2018

PARA: MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL

ASUNTO: ACLARACION A LA ORDENADO EN LA CIRCULAR NO. 13 DE 2018, RELACIONADA CON LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO EN EL SISTEMA

FECHA: 27 de agosto de 2018

Dando claridad a la Circular 013 de 2018, se solicita configurar el sistema de estampillas de la siguiente manera, así:

1. Generar la liquidación de la estampillas Pro – Desarrollo para los contratos suscritos con anterioridad a la fecha de la suspensión.

Es decir, a partir del 16 de mayo de 2018 no se puede efectuar ningún cobro por concepto de estampilla pro desarrollo a los contratos de los municipios y las entidades descentralizadas.

2. Igualmente se reitera que esta Suspension Provisional del Consejo de Estado, solo aplica para contratos nuevos con fecha de suscripción a partir del 16 de mayo de 2018, fecha de ejecutoria del acto.

MAURISABED HERNANDEZ LOPEZ
Directora Técnica de Ingresos
Secretaría de Hacienda Departamental

Proyecto: Yessuly Ione Mendoza Velasquez / Contratista



Certificado No. GP143-1



Certificado No. 8C 4317-1

